

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE REFORMAS A LOS DISTRIBUTIVOS DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS INSTITUCIONALES PARA ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto, orientado a aprobar o devolver las solicitudes de reformas web de los diferentes tipos de movimientos planteados por las entidades del Presupuesto General del Estado, a través del análisis técnico y legal, que garantice una correcta actualización del distributivo que les permitan cumplir sus objetivos institucionales.
¿A quién está dirigido?	El trámite que presta el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto-Dirección Nacional de Egresos, se encuentra dirigido a entidades del Presupuesto General del Estado. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Reforma al distributivo de remuneraciones mensuales unificadas institucionales aprobada.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Reformas a los distributivos de remuneraciones mensuales unificadas institucionales planteadas en el subsistema SPRYN 2. Documentación habilitante según el movimiento del personal
¿Cómo hago el trámite?	1. Revisar/ consultar la información del servicio y sus requisitos a través del URL: https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/index.htm o ryn_dncs@finanzas.gob.ec 2. Preparar la documentación necesaria según lo establecido en la normativa legal vigente con base a las matrices de base legal por tipo de movimiento. 3. Solicitar la reforma web a través del Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina-SPRYN, URL: https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/index.htm. 4. Revisar reforma aprobada o devuelta a través del Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina-SPRYN, URL: https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/index.htm. Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, bloque azul morado, piso once - Subsecretaría de Presupuesto.
Base Legal	• CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. Art. Art. 74. • 428 Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP). Art. Art. 69, 71, 143, 291.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: CARRIÓN GALARZA JAIME ANDRES
Correo Electrónico: jacarrion@finanzas.gob.ec
Teléfono: (593) 023998300 - 1362

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	2013
2025	08	0	1835
2025	07	0	1877
2025	06	0	1983
2025	05	0	1817
2025	04	0	2194
2025	03	0	1736
2025	02	0	1670
2025	01	0	1700